ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

AL CONTESTAR,
FAVOR REFERIRSE A:

31 de julio de 2001

Carta Circular Número E-07-1612-2001

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS DE LÍNEAS EXCEDENTES

Retiro de Elegibilidad como Asegurador de Líneas Excedentes de The Home Insurance Company

Estimados señores y señoras:

En cumplimiento con el Artículo 10.072(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, le notificamos que el asegurador del asunto ha solicitado el retiro de su elegibilidad como asegurador de líneas excedentes y esta Oficina ha aprobado dicho retiro.

El asegurador The Home Insurance Company ("Home"), entró en un proceso de reorganización y liquidación de su negocio existente ("run-off"). Con relación a esa reorganización, el 26 de mayo de 1995, el Departamento de Seguros de New Hampshire emitió una orden la cual prohibía que "Home" suscribiera cualquier negocio de seguros fuera nuevo o de renovación, excepto si fuera requerido por ley. El 3 de marzo de 1997, el Departamento de Seguros de New Hampshire emitió una Orden de Investigación bajo la supervisión oficial del Departamento de Seguros de New Hampshire.

Por tal razón, a partir de la fecha de esta comunicación, ningún corredor de líneas excedentes podrá colocar riesgos con dicho asegurador.

De tener cualquier pregunta sobre este tema, favor de comunicarse con esta Oficina.

Cordialmente,

Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330
Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400